Alcaldia Local de Ciudad Bolivar
R No.
2024-691-010972-2
2024-08-16 07:46 - Folios: 1 Anexos: 1 A
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CYM INGENIERIA Y SERVICIO
20246910109722

Bogotá, D.C., 15 de agosto de 2024

Señores,
Alcaldia local de Ciudad Bolivar
Diego Arley Arenas Manrique
Alcalde Local
Diagonal 62 Sur # 20F - 20 Barrio San Francisco

Asunto: Solicitud segunda prórroga CPS 820-2023

La suscrita Paula Camila Cocinero Jiménez en calidad de Representante Legal de C&M INGENIERÍA Y SERVICIOS AMBIENTALES SAS del operador del contrato de prestación de Servicios CPS 820 de 2023 del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR - C&M INGENIERIA Y SERVICIOS AMBIENTALES SAS cuyo objeto es "***prestar los servicios orientados al fortalecimiento organizacional dirigido a prácticas de hábitos de consumo y separación en la fuente en la localidad de Ciudad Bolivar***". Por medio del presente solicito considerar una segunda prórroga al contrato en referencia de 2 meses contados a partir de la fecha de terminación de la prórroga uno (18 de agosto de 2024) tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

1) El contrato de prestación de servicios 820-2023 contempla un total de 3 etapas: Etapa I de alistamiento, Etapa II de presentación del proyecto y Etapa III, Emprendimientos de innovación tecnológica en reconversión y aprovechamiento de materiales reciclables. A la fecha se han ejecutado las etapas 1 y 2 y, los componentes de asistencia técnica y evaluación de iniciativas de la etapa 3.

A la fecha del 15 de agosto de 2024, restan tres (3) dias para la culminación de la prórroga inicial otorgada de 2 meses (19 de junio al 18 de agosto), tiempo que resulta insuficiente para concluir de manera integral las actividades pendientes, especialmente en lo que respecta a la entrega de fortalecimiento a las organizaciones beneficiadas. Adicional a ello, estamos a la espera de la presentación de las cotizaciones de los insumos por parte de la Alcaldía, lo cual es esencial para completar y finalizar los estudios de mercado de las organizaciones. Sin esto no es posible dar una aprobación final a dichos estudios y proceder con la compra de los insumos. Por tanto, se requiere una extensión adicional para asegurar que el proyecto se ejecute de acuerdo con los estándares y objetivos establecidos.

Se anexa cronograma de actividades con la extensión del tiempo solicitado.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada.

Atentamente,

CAMILA COCINERO.

C&M INGENIERÍA Y SERVICIOS AMBIENTALES SAS
Nombre del Representante Legal: PAULA CAMILA COCINERO JIMENEZ
C. C.1.118.576.888 de Yopal
Dirección de correo: cmingambiental@gmail.com
Telefax: 3102816089
Ciudad, Bogotá D.C